



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DE PUTUMAYO
NIT. 846.000.001-7

Acta No. 004 de marzo 7 de 2023, pág.1

SESIONES ORDINARIAS DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2023
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 004

FECHA	Marzo 7 de 2023
HORA	9:20 a.m.
LUGAR	Recinto oficial ADR

ASISTENTES: Diputados:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache.	6. Carlos Andrés Marroquín Luna.
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo.	7. Jonny Fernando Portilla Moncayo.
3. Wilder Castañeda calderón.	8. Aura Nelsy Peñafiel Campo.
4. Neira Amparo Córdoba Cerón.	9. Jair Mauricio Rosas Flórez.
5. José Jairo López Melo	10. Edison Juan Yandún Bastidas.
	11. José Aubrelío Zamora Salgado

Presidente: se declara abierta la sesión del día 7 de marzo de 2023, secretaria por favor dar lectura al orden del día.

Orden del día.

1. Llamada a lista y verificación de quórum.
2. Lectura del acta No. 003 de marzo 1º de 2023.
3. Informe sobre trámite proyectos de ordenanza Nos. 1094, 1095 y 1096
4. Propositiones y varios.

Sometido a consideración el orden del día, no se presentan modificaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de los 11 diputados se verifica que hay quórum reglamentario.
2. Lectura del acta No. 003 de marzo 1º de 2023. Leída y sometida a consideración esta acta no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 11 diputados presentes.
3. Informe sobre trámite proyectos de ordenanza Nos. 1094, 1095 y 1096.

La diputada Nelsy Peñafiel, presidente de la Comisión de Hacienda, informa que el día 2 de marzo nombró los ponentes a los tres proyectos trasladados a esa comisión, como se describe:

Proyecto de ordenanza 1094 ponente diputada Nelsy Peñafiel.
Proyecto de ordenanza 1095 ponente diputada Amparo Córdoba.
Proyecto de ordenanza 1096 ponente diputado Yule Anzueta.

4. Propositiones y varios. Se informa que fueron radicadas 2 propositiones, las cuales se leen:

Proposición No. 001 del
7 de marzo de 2023



Con el interés de recibir un informe detallado de los Hospitales que hacen parte de la red pública hospitalaria, la Honorable Asamblea del Putumayo escuchará durante las sesiones del primer periodo de marzo y abril de 2023, a los gerentes de las diferentes ESES públicas, conociendo el manejo que le han dado a los centros asistenciales en lo que va corrido de la presente vigencia, y analizando el tratamiento administrativo que han tenido.

En uso de mis facultades y en especial las expuestas en nuestro reglamento interno, artículo 90 de la ordenanza No 858 del 30 de julio de 2022, Ley 1757 de 2015 y Ley 1909 de 2018, y artículo 19, numeral 14 de la ley 2200 del 2022, Funciones. Son funciones de las asambleas departamentales: Citar y requerir a los secretarios del despacho y demás funcionarios departamentales o del nivel descentralizado departamental, para que concurran a las sesiones, de conformidad con la Constitución y la Ley;

PROPONE:

- 1) Citar a los gerentes de los Hospitales del Departamento del Putumayo a un debate de Control Político y responda las acciones desarrolladas en cumplimiento de las disposiciones legales se sirvan informar a la corporación sobre:

- 1) Relación los pasivos que tienen las EPS, con su entidad detallando de manera clara (nombre de cada EPS, valores, conceptos y tiempos de mora).

- 2) Informar las razones por las cuales las EPS, no les ha pagado los servicios prestados.

- 3) Informar las acciones que se han adelantado, en búsqueda del pago oportuno.

- 4) informar de manera detallada y precisa las inversiones realizadas mediante los recursos transferidos por el departamento durante de vigencia 2020 a 2022

- 5) informar las dificultades más sentidas por la ESE que impide la prestación de servicio de calidad y de manera oportuna a los usuarios.

- 6) Las demás que en el desarrollo de la citación formulen los honorables diputados

- 2) Citar a la Secretaría de Salud del Departamento del Putumayo a un debate de Control Político y responda las acciones desarrolladas en cumplimiento de las disposiciones legales se sirvan informar a la corporación sobre:

1. Ejecución de los recursos que maneja dicha cartera en temas de contratación e inversión enfocados a fortalecer la red pública hospitalaria.

2. Acciones que se vienen adelantando en la zona rural, para garantizar la atención en salud de las personas que habitan en los sectores más apartados del Putumayo.



3. Informe detallado de las transferencias realizadas a cada uno de los hospitales, indicando fuente de financiación y destinación durante las vigencias comprendidas entre 2020 al 2022.
4. Informe cuál es la situación administrativa y financiera de las ESE's del Departamento, indique cuales están en saneamiento fiscal y el riesgo en que se encuentra cada una.
5. Acciones de inspección, vigilancia y control adelantadas o que se encuentran vigentes con el fin de mejorar la prestación del servicio en las ESE's del Departamento.
6. Informe las estadísticas de personas afectadas en el Departamento del Putumayo por enfermedades transmitidas por vectores.
7. Qué acciones urgentes se están adelantando para controlar las enfermedades transmitidas por vectores Dengue, chikungunya, zika, Malaria, etc.)
8. Las demás que en el desarrollo de la citación formulen los honorables diputados.

Cabe resaltar que la ordenanza 858 de 2022 que establece el reglamento interno de la Asamblea del Putumayo en su Artículo 90 fijó

Las citaciones a secretarios y demás funcionarios del departamento, serán hechas con una anticipación de cinco (5) días hábiles, mediante proposición escrita y aprobada, y se notificará señalando fecha y hora, y anexando el cuestionario que se desarrollará en la sesión respectiva. El debate no podrá extenderse a otros asuntos ajenos al cuestionario.

A su vez el Artículo 92º refiere los tiempos en los que el funcionario citado debe dar Respuesta del cuestionario.

El cuestionario será respondido por el funcionario y por escrito; y con anticipación de dos (2) días al debate y sustentado verbal ante la plenaria. Si por razones justificadas el citante no se encuentra no se realizará el debate, el citado únicamente podrá ser excusado una vez previa concertación con la Mesa Directiva y con al menos dos (2) días hábiles a la citación, luego de la cual tendrá que concurrir a ésta.

La mesa directiva de la Asamblea queda facultada para establecer el cronograma de citaciones, teniendo en cuenta que son 10 hospitales y la información solicitada puede requerir de tiempo para exposición se hará en días diferentes a grupos de hospitales y de manera oportuna se informará a la secretaria de salud departamental para que haga presencia de manera obligatoria.

Lo anterior, en mi condición de Presidente de la Honorable Asamblea del Departamento del Putumayo, y en el deber misional de ejercer control político a los recursos destinados para inversión social, y frente a la compleja situación de salubridad que se encuentra en país y en particular el departamento del Putumayo.

Así mismo con la finalidad de generar espacios de verificación de cartera y formalización de acuerdos de voluntades, entre los representantes de las EPS y los gerentes de los Hospitales del Departamento a los que se les adeuda por la prestación de servicios, plantear nuevas estrategias contractuales para mejorar el flujo de recursos, promoviendo



finanzas sanas para la red pública hospitalaria, que se traduzcan en calidad y oportunidad en los servicios de salud ofertados a los putumayenses.

Atentamente, JOSE AUBRELIO ZAMORA SALGADO, Presidente Asamblea del Putumayo.

Leída la proposición No. 001 el señor vicepresidente la somete a consideración y abre la discusión.

Intervienen los diputados:

El diputado Zamora como proponente la sustenta y solicita el apoyo, tener 3 gerentes citados por sesión.

La diputada Nelsy solicita acordar el cuestionario con la comisión de salud y expresa que está de acuerdo con la proposición.

Cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 11 diputados presentes la proposición No. 01.

Se da lectura a la siguiente proposición:

Proposición No. 002

7 de marzo de 2023

En uso de nuestras facultades y en especial las expuestas en nuestro reglamento interno, artículo 90 de la ordenanza No 858 del 30 de julio de 2022, Ley 1757 de 2015 y Ley 1909 de 2018, ley 2200 del 2022, Funciones. Son funciones de las asambleas departamentales: Citar y requerir a los secretarios del despacho y demás funcionarios departamentales o del nivel descentralizado departamental, para que concurran a las sesiones, de conformidad con la Constitución y la Ley;

PROPONE:

- 1) CITAR a ejercicio de control político al Secretario de Gobierno, para abordar la situación de inseguridad que afrontan algunos municipios del departamento del Putumayo.
 1. Informar el estado de los circuitos cerrados de televigilancia que sirven como mecanismo para combatir el crimen (caso Mocoa y demás municipios donde hay cámaras y no estarían funcionando)
 2. Estadísticas de hurto a personas por municipios desde enero de 2022 a la fecha
 3. Estadísticas de hurto a vehículos y motocicletas por municipio desde enero de 2022 a la fecha
 4. Estadísticas de hurto a residencias por municipios desde enero de 2022 a la fecha
 5. Estadísticas de resultados de operaciones contra expendedores de estupefacientes por municipios desde 2022 a la fecha



6. Estadísticas de lesiones personales por municipios desde enero de 2022 a la fecha
 7. Estadísticas de homicidios por municipios desde enero de 2022 a la fecha
 8. Estadísticas de acciones violentas contra la mujer desde enero de 2022 a la fecha
 9. Acciones de prevención de la violencia que se hayan adelantado de desde enero de 2022 a la fecha
 10. Estadísticas de resultados de capturas detallando delitos y por municipios desde enero de 2022 a la fecha
 11. Las demás que en el desarrollo de la citación formulen los honorables diputados
- 2) CITAR a ejercicio de control político al Secretario de Desarrollo Departamental, para que responda el siguiente cuestionario:
1. Acciones encaminadas a fortalecer la construcción de tejido social desde la intervención social con jóvenes, mujeres y poblaciones de especial atención. (detallando de manera clara y precisa los municipios beneficiarios desde enero de 2022 a la fecha)
 2. Las demás que en el desarrollo de la citación formulen los honorables diputados

INVITAR a los alcaldes municipales, Defensoría del Pueblo regional Putumayo, del I.C.B.F, y organizaciones sociales defensoras de derechos, promotoras de derechos de la mujer, y grupos étnicos.

Cabe resaltar que la ordenanza 858 de 2022 que establece el reglamento interno de la Asamblea del Putumayo en su Artículo 90 fijó

Las citaciones a secretarios y demás funcionarios del departamento, serán hechas con una anticipación de cinco (5) días hábiles, mediante proposición escrita y aprobada, y se notificará señalando fecha y hora, y anexando el cuestionario que se desarrollará en la sesión respectiva. El debate no podrá extenderse a otros asuntos ajenos al cuestionario. A su vez el Artículo 92º refiere los tiempos en los que el funcionario citado debe dar Respuesta del cuestionario.

El cuestionario será respondido por el funcionario y por escrito; y con anticipación de dos (2) días al debate y sustentado verbal ante la plenaria. Si por razones justificadas el citante no se encuentra no se realizará el debate, el citado únicamente podrá ser excusado una vez previa concertación con la Mesa Directiva y con al menos dos (2) días hábiles a la citación, luego de la cual tendrá que concurrir a ésta.

La mesa directiva de la Asamblea queda facultada para establecer el cronograma de citaciones.

Atentamente, Presentada por los diputados:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache.
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo.
3. Wilder Castañeda calderón.
4. Neira Amparo Córdoba Cerón.
5. José Jairo López Melo.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DE PUTUMAYO
NIT. 846.000.001- 7

Acta No. 004 de marzo 7 de 2023, pág.6

6. Carlos Andrés Marroquín Luna.
7. Jonny Fernando Portilla Moncayo.
8. Aura Nelsy Peñafiel Campo.
9. Jair Mauricio Rosas Flórez.
10. Edison Juan Yandún Bastidas.
11. José Aubrelío Zamora Salgado.

Cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 11 diputados la proposición No. 002.

En varios:

Presidente, informa que se reunirá con la MD para hacer cronograma para desarrollar las citaciones a los gerentes y demás citados. La convocatoria a sesión plenaria queda sujeta a la información que presente la comisión de hacienda, cuando haya segundo debate de los proyectos de ordenanza en trámite.

Recuerda las invitaciones para la celebración del 8 de marzo, en la catedral, y rendición de cuentas que presentará la gobernación el día viernes 10 de marzo en caseta comunal barrio las Américas.

Agotado el orden del día cierra la sesión.

José Aubrelío Zamora Salgado.
Presidente Asamblea Departamental

Yuli Lizeth Delgado Rodríguez
Secretaria General